



**PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PEDIR EL CESE INMEDIATO DE LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGADA DE CULTURA ANTE LA EVIDENTE NEGLIGENCIA POR FALTA DE PREVISIÓN EN EL CENTRO CULTURAL ISABEL DE FARNESIO, QUE HA PROVOCADO UNA INMINENTE FALTA DE SEGURIDAD**

La noche del 8 al 9 de enero, el Centro Cultural Isabel de Farnesio colapsó debido al temporal Filomena, desprendiéndose parte de cubierta, que provocó daños en el interior del edificio, en varias de las dependencias y, sobre todo, en la vía pública, pudiendo haber ocasionado un grave peligro para la integridad física.

El grupo municipal Socialista ha tenido conocimiento, a través de un escrito registrado por la Sección Sindical de CCOO en el Ayuntamiento de Aranjuez, de fecha 10 de diciembre de 2020, de varias incidencias en fachada y tejado del Centro Cultural Isabel de Farnesio. En ese escrito, la sección sindical informaba que el día 9 de diciembre de 2020 recibieron comunicación del director del Centro Cultural, en un escrito dirigido a la delegada de Prevención de CCOO, de una intervención de los Bomberos en el centro. También se les informó que se había dado traslado a la delegada de Obras y Servicios, Míriam Picazo, así como a la concejala de Cultura, Nerea Gómez, y también a la alcaldesa, María José Martínez y a los Servicios Técnicos municipales.

En esa comunicación, CCOO, ateniéndose a la ley del 8 de noviembre sobre prevención de Riesgos Laborales, expresa que, por incidencia, se puede calificar como riesgo laboral grave o inminente todo aquel riesgo para la salud de los trabajadores y usuarios del Centro Cultural. En el escrito ruegan al Gobierno municipal que se adopten urgentemente las medidas oportunas para su resolución en base a la ley del Derecho a la Protección frente a los Riesgos Laborales, que dice que “tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo y este deber de protección constituye igualmente un deber de las administraciones públicas respecto del personal a su servicio”.

La información por la que CCOO registra este incidente son las comunicaciones vía correo electrónico que el Técnico -y director del Centro Cultural Isabel de Farnesio- remite a las dos Tenientes de Alcalde y al comité de Seguridad y Salud el jueves 26 de noviembre de 2020, en el que les comunica la caída de placas de la cubierta que cubren los canalones del techo del centro, recordando que un mes antes ya había habido una intervención de bomberos saneando un esquinazo del primer patio, indicando también que 15 días antes cayó una placa en el segundo patio y, preocupado por todos estos incidentes, informa que acogiéndose al artículo 21 de Prevención de Riesgos Laborales, se estudie la posibilidad de cerrar el centro cultural Isabel de Farnesio, al menos los días de viento, que es cuando suelen desplomarse las placas, o cuando sea recomendable por los informes al respecto.

En ese escrito, el director del centro indica que ha cruzado correos electrónicos con la delegada de Obras y Servicios, Míriam Picazo, que le comunica que es un problema de hace mucho tiempo y que hay un presupuesto de 600.000 euros con el que se afrontará la solución cuando haya Fondos FEDER y PIR. Además, la delegada de Cultura y responsable del centro le traslada que, según la



alcaldesa, se trata de un “problema de intendencia en el centro”. El director manifestó en ese mismo escrito “el riesgo de que en cualquier momento pueda ocurrir una desgracia, de la que intuyo me haría responsable en este tiempo en el que voy a estar en esta institución. Quería ponerlo en conocimiento de los diferentes departamentos que tienen competencias ante esta situación para proceder al cierre del centro, bien durante los días de viento fuerte o bien hasta que se solviente el estado de peligro”. Este escrito viene acompañado por fotografías que describen la situación.

El día 5 de enero, la Comunidad de Madrid convocó una reunión del Plan de Inclemencias Invernales, con la participación de la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, los consejeros de Justicia, Transporte y Sanidad, el 112, la AEMET, la delegación de Gobierno, la Federación Madrileña de Municipios, la UME y diversas direcciones Generales, en la que se dieron los datos de la previsión de una inminente borrasca de muchísima intensidad que afectaría a toda la Comunidad y que entra por el sur de la región; por lo tanto, Aranjuez sería uno de los municipios más afectados. En esa reunión se decidió convocar a los alcaldes y alcaldesas de los municipios afectados para informarles de la gravedad del temporal de nieve y heladas. No se puede excusar el Gobierno municipal, por lo tanto, de no estar avisados del nivel del fenómeno meteorológico y de la gravedad del mismo. De hecho, el día 6 de enero de 2021, la alcaldesa de Aranjuez firma un bando haciendo recomendaciones a la ciudadanía en el que expresa que “ante la bajada de las temperaturas y la probabilidad, en un 70%, de que se produzcan a partir de las 00.00 horas del día 7 nevadas con probable acumulación de nieve de hasta 6 cm, se recomienda a la población de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid para el caso de eventuales situaciones de emergencia”.

El día 8 de enero de 2021, la portavoz del PSOE comunicó al Gobierno municipal la preocupación por la situación de diferentes edificios municipales y sugirió que acordonasen el edificio de la calle Florida, algo que no hicieron, al igual que con la Casa Atarfe, con una declaración de ruina, ni tampoco con el Centro Cultural Isabel de Farnesio a pesar de la información de la que disponían, como acabamos de relatar, con una situación de posible riesgo. Ese mismo día, colapsa la cubierta del Centro Cultural provocando desprendimientos dentro del edificio, y sobre todo, en las calles y zonas aledañas, que podrían haber supuesto un grave peligro para la integridad física y, más aún, por producirse en unas fechas en las que concentra mucha población debido a la proximidad del parque infantil y de actividades que se programan por la festividad navideña.

Además, y a pesar de la información del técnico y director del centro, la segunda teniente de alcalde y delegada de Cultura, Nerea Gómez Barrasa, mantuvo la programación cultural e, incluso, la amplió, desoyendo las recomendaciones del director del centro. A su vez, la Primera Teniente de Alcalde y concejala de Obras y Servicios no previno acordonar la zona para evitar riesgos ante un aviso de un temporal con categoría de nivel rojo. Esta falta de intervención ha supuesto una grave negligencia que ha puesto en riesgo la integridad física de trabajadores, usuarios y vecinos de Aranjuez.

Afortunadamente no tenemos que lamentar ningún incidente por las horas en las que se produjeron los hechos, que, de haberse producido en otro momento, podría haber provocado algún accidente grave que hubiésemos tenido que lamentar, ya que, por ejemplo, horas antes había mucha gente en el entorno disfrutando de la nieve.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Grupo de Concejales Partido Socialista*

---



**Portavocía**

Sin embargo, esta actitud negligente es insostenible, por lo que el Grupo Municipal Socialista pide a la alcaldesa de Aranjuez en el Pleno de la Corporación

- **El cese inmediato de la Primera Teniente de Alcalde y delegada de Obras y Servicios, Míriam Picazo, y de la Segunda Teniente de Alcaldes y delegada de Cultura, Nerea Gómez Barrasa, por su actitud negligente, al no prevenir los riesgos que se tenían y asegurar el perímetro e interiores del edificio, poniendo en peligro a trabajadores y ciudadanos.**

Aranjuez a 19 de enero de 2021

Montserrat García Montalvo

Portavoz del Grupo Municipal Socialista